



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **520X2V606I57520D04Y5** en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaría General
Expediente: | AYT/PLE/6/2020
Documento: | 14114I1D6

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Visto que el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2019, acordó fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno el último viernes de cada mes, a las doce horas y media (12:30 horas).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento de Adeje, el próximo **día treinta y uno de julio de dos mil veinte, a las 12:30 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a este Decreto.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum legalmente requerido para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA.

PARTE DECISORIA

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26/06/2020.

DOS.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2020, CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DOS, RELATIVO A LA «APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2020».

TRES.- 4º MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LIMPIEZA VIARIA POR AUMENTO DE LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE DE NUEVAS ÁREAS DE LIMPIEZA.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **520X2V606157520D04Y5** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



CUATRO.- APROBACIÓN DE LA 12º REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y OTROS AFINES A LA ENTIDAD ASCAN-TORRABONAF UTE ADEJE CON NIF U-38861407.

CINCO.- APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA INCORPORACION DE LOS CUERPOS DE POLICIA LOCALES AL «SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO».

PARTE DECLARATIVA

SEIS.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO D. GABRIEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, RELATIVA A LA «CREACIÓN DE UN SERVICIO DE APOYO PARA LOS SOLICITANTES DEL INGRESO MÍNIMO VITAL».

ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

SIETE.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

OCHO.- DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. ALC/105/2020. DE 3 DE JULIO, RELATIVO A LA «MODIFICACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE COMPETENCIAS EN LOS CONCEJALES DELEGADOS ESPECIALES».

NUEVE.- DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. ALC/106/2020, DE 3 DE JULIO, RELATIVO A LA «MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA CORPORACIÓN EN ÁREAS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ADEJE».

DIEZ.- DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. ALC/114/2020, DE 23 DE JULIO, POR EL QUE SE «MODIFICA EL RÉGIMEN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA EN LAS CONCEJALÍAS DE ÁREA».

ONCE.- DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

DOCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe